

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA NACIONAL COMPRANET LA-915035888-N2-2015.	LPN-TRANSV-PAIMEF-01-2015.
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPARTICIÓN DE DIPLOMADOS, TALLERES, FOROS, ESTUDIOS, PROTOCOLOS, MESAS DE TRABAJO Y DIAGNÓSTICOS.	

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, siendo las 17:00 horas, del día veinticuatro del mes de agosto del año dos mil quince, en la sala de usos múltiples del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, ubicada en el tercer piso del edificio sito en Avenida José María Morelos y Pavón No. 809 Poniente, colonia La Merced, código postal 50080; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 1.3. de la Convocatoria. El acto fue presidido por la T.S.U.A. Rosa María Segura Zárate, servidor público designado por la Convocante.

Acto seguido se hizo constar el resultado del análisis realizado a las proposiciones, y el Fallo correspondiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.

LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON DESECHADAS:

1.- La propuesta del licitante **ENTRAMANDO GÉNERO Y CIUDADANÍA, A.C.**, se desecha por no cumplir con el puntaje mínimo técnico de **48** y **67.5** requerido para las partidas **9** y **24**, obteniendo un porcentaje de **12** y **41.85** respectivamente como se describe en la matriz de evaluación conforme a lo siguiente:

- a) De la Ficha Técnica y/o Términos de Referencia partida 9:

Evaluación de la propuesta técnica de la empresa **ENTRAMANDO GÉNERO Y CIUDADANÍA ENEGECI A.C.**

Respecto al sub-rubro capacidad de recursos humanos, se aprecia que cuenta con poca experiencia, conocimientos y dominio en el tema.

En atención al sub-rubro capacidad de recursos económicos y equipamiento, la empresa licitante **ENTRAMANDO GÉNERO Y CIUDADANÍA ENEGECI A.C.** cumple con los requerimientos mínimos solicitados en los términos de referencia publicados por las bases.

La empresa **ENTRAMANDO GÉNERO Y CIUDADANÍA ENEGECI A.C.** en el sub-rubro de experiencia como empresa oferente de servicios en la materia, como se acredita con su acta constitutiva y con su curricula empresarial, sin embargo no exhibió documentación que le avalara la especialidad.

En el sub-rubro correspondiente a metodología, en su propuesta de trabajo de **ENTRAMANDO GÉNERO Y CIUDADANÍA ENEGECI A.C.**, presenta la temática requerida, desarrolla la metodología a emplear y cumple con los requerimientos mínimos solicitados por el área usuaria.

Al considerar el sub-rubro de experiencia la capacitación y la transferencia de conocimientos, la licitante **ENTRAMANDO GÉNERO Y CIUDADANÍA ENEGECI A.C.**, obtuvo el menor puntaje de este rubro, el personal para realizar los trabajos correspondientes a esta acción, no acreditó los conocimientos requeridos, para considerarlos facilitadores aptos, para el objetivo que se pretende alcanzar.

En cuanto al sub-rubro cumplimiento de contratos, la empresa **ENTRAMANDO GÉNERO Y CIUDADANÍA ENEGECI A.C.** no exhibió contrato alguno, referente a estos temas.

b) De la Ficha Técnica y/o Términos de Referencia partida 24:

Respecto a la evaluación del sub-rubro recursos humanos, la empresa **ENTRAMANDO GÉNERO Y CIUDADANÍA ENEGECI A.C.** denotó contar con la experiencia, los conocimientos y el dominio necesario para el desarrollo de los trabajos correspondientes a los talleres de la reconstrucción de las relaciones igualitarias, ofreciendo documentación que soporta lo antes mencionado, como constancias, certificados, diplomas en materia de violencia, masculinidades, atención a mujeres en situación de violencia, atención a personas que ejercen violencia de género, trabajo con hombres, perspectiva de género y publicaciones en los temas antes referidos.

En atención al sub-rubro de recursos materiales, la empresa licitante **ENTRAMANDO GÉNERO Y CIUDADANÍA ENEGECI A.C.** desarrolló cada tema,

objetivos y técnicas instruccionales a emplear en los talleres, así como la calendarización de los trabajos a cumplir, lo cual permitió conocer el contenido y de lo que se advierte que existe conocimiento y experiencia en la materia, así como sensibilidad para transmitir los mismos.

En cuanto al sub-rubro experiencia y especialidad del licitante, se encontró que **ENTRAMANDO GÉNERO Y CIUDADANIA ENEGECI A.C.**, viene trabajando en la materia desde el año 2013 colaborando en la elaboración de manifiestos conjuntos con el colectivo sudamericano "Tierra de Mujeres en la ONU" y recientemente en marzo de 2015. Además, de evidenciar que las y los facilitadores que se encargaran del desarrollo de los talleres, cuentan con experiencia en temas vinculados con la violencia hacia las mujeres, atención a hombres que ejercen violencia, masculinidades y perspectiva de género; entre otros rubros. La curricula empresarial, el acta constitutiva y las constancias, diplomas y certificados exhibidos por el licitante avalan lo mencionado, aunado a que acompaño a su propuesta no presenta cartas de recomendación de alguna institución donde haya prestado sus servicios, por lo que se le otorga la calificación más baja para este apartado.

En atención al rubro de la propuesta de trabajo, **ENTRAMANDO GÉNERO Y CIUDADANIA ENEGECI A.C.** presenta la temática requerida, desarrolla la metodología a emplear pero no cumple con los requerimientos mínimos solicitados por el área usuaria (no presenta carta compromiso), destacando que por lo que hace al contenido metodológico, esta empresa no desglosa los instrumentos de evaluación para el taller.

Por lo que hace al rubro capacitación y transferencia de conocimientos, la empresa **ENTRAMANDO GÉNERO Y CIUDADANIA ENEGECI A.C.** cumple con la acreditación de la experiencia y conocimientos necesarios para desarrollar, implementar e impartir los talleres de sensibilización a los municipios con mayor hacinamiento escolar esto con la documentación como cédulas, diplomas, constancias, certificados en la materia.

Finalmente al evaluar el rubro de cumplimiento de contratos de la empresa **ENTRAMANDO GÉNERO Y CIUDADANIA ENEGECI A.C.**, celebrados con diversas instituciones se aprecia que no presenta contratos con los temas objetos de esta partida.

Por lo que incumple en lo solicitado en los Términos de Referencia numeral 5.2.2 y 5.2.3.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el apartado V inciso a) de las bases se desecha su propuesta.

3.- La propuesta del licitante **DERECHOS Y ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA EQUIDAD DERAPE A.C.**, se desecha por no cumplir con el puntaje mínimo técnico de **67.5**, requerido para las partidas **18, 19, 24 y 25**, obteniendo un porcentaje de **46.55, 61.74, 63.27 y 59.13** respectivamente como se describe en la matriz de evaluación conforme a lo siguiente:

a) De la Ficha Técnica y/o Términos de Referencia: para la partida 18:

Respecto a la capacidad de recursos humanos, se aprecia que cuenta con poca experiencia, conocimientos y dominio en el tema de aplicación de modelos de atención a la violencia contra la mujer. Sólo exhibe documentación que lo acredita como participante o asistente a cursos o talleres relacionados con Violencia de Género y violencia familiar, y menor cantidad que los acredita como facilitadores en talleres y conferencias a temas no vinculados a la licitación, por lo que no se le otorga puntuación

Respecto al sub-rubro de recursos materiales, la empresa licitante **DERECHOS Y OPCIONES AFIRMATIVAS PARA LA EQUIDAD, DERAPE A.C.**, cumple con los requerimientos mínimos solicitados en los términos de referencia de las bases.

Respecto al rubro de experiencia y especialidad del licitante: **DERECHOS Y ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA EQUIDAD, DERAPE A.C.**, cuenta con cuatro años de experiencia como empresa oferente de servicios en la materia, como se acredita con su acta constitutiva y su curricula empresarial; no obstante, con ello no exhibió documentación que avale la especialidad en los temas de aplicación de modelos de atención a la violencia contra la mujer, y solo se exhibieron dos cartas de recomendación, relativas al tema.

Por lo que hace al rubro propuesta de trabajo, **DERECHOS Y ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA EQUIDAD, DERAPE A.C.**, presenta carta compromiso en la que refiere que realizara la temática y la metodología a emplear para el desarrollo del diplomado, incumpliendo con lo solicitado en los términos de referencia al no presentar el desarrollo del plan de trabajo, por lo que se le otorga puntaje mínimo.

Al considerar el rubro de capacitación y la transferencia de conocimientos, el licitante **DERECHOS Y ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CENTRO DE TRABAJO Y LABOR
el GRANDE



EQUIDAD, DERAFA A.C., obtuvo el menor puntaje de este rubro, ya que si bien es cierto cuenta con suficiente personal para realizar los trabajos correspondientes a esta acción, sin embargo éste no acredita de forma fehaciente que dicho personal posea los conocimientos requeridos para considerarlos facilitadores aptos.

En cuanto al rubro cumplimiento de contratos, se analizaron 33 de los contratos exhibidos a la empresa **DERECHOS Y ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA EQUIDAD, DERAFA A.C.**, por ser los únicos vinculados con el tema y de los que se deduce que su experiencia se vinculan con temas como: brindar atención y asesoramiento a mujeres indígenas en materia de desarrollo económico y social, incubación y empoderamiento de las mismas, evaluación psicométrica para menores, asimismo otorgan asesorías a profesores de nivel preescolar, primaria y secundaria para la incorporación de la perspectiva de género en las matriculas, implementación de modelos de gestión (igualdad laboral, perspectiva de género, inclusión, calidad, responsabilidad social, inocuidad y cultura institucional); acompañamiento; proyectos de coconversión, estudios técnicos, estudios de factibilidad; igualdad laboral y perspectiva de género; derechos humanos y Responsabilidad Social. La puntuación otorgada en este rubro fue menor a la del otro licitante en razón del análisis comparativo entre ambas.

Por lo que incumple en lo solicitado en los Términos de Referencia numeral 5.2.2 y 5.2.3.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el apartado V inciso a) de las bases se desecha su propuesta.

b) De la Ficha Técnica y/o Términos de Referencia: para la partida 19:

Por lo que hace al sub-rubro recursos humanos, se aprecia que cuenta con poca experiencia, conocimientos y dominio en el tema de masculinidades, atención a personas que ejercen violencia de género y trabajo con hombres. Sólo exhibe documentación que acredita a su personal lo acredita como participante o asistente a cursos o talleres relacionados con Violencia de Género y violencia familiar, y menor cantidad que los acredita como facilitadores en talleres y conferencias a temas no vinculados a la licitación.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL

En atención al sub-rubro de recursos materiales, la empresa licitante **DERECHOS Y ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA EQUIDAD, DERAPE A.C.**, cumple con los requerimientos mínimos solicitados en los términos de referencia publicados por las bases.

En el rubro experiencia y especialidad del licitante: **DERECHOS Y ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA EQUIDAD, DERAPE A.C.**, cuenta con cuatro años de experiencia como empresa oferente de servicios en la materia, como se acredita con su acta constitutiva y con su curricula empresarial. No exhibió documentación que le avalara la especialidad en los temas de masculinidades, atención a personas que ejercen violencia de género, trabajo con hombres, y solo se exhibieron tres cartas de recomendación, relativas al tema.

Por lo que hace al rubro propuesta de trabajo, **DERECHOS Y ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA EQUIDAD, DERAPE A.C.**, presenta la temática requerida, desarrolla la metodología a emplear y mediante carta compromiso ofrece desarrollar los requerimientos solicitados como son el plan de capacitación, la carta descriptiva, recursos didácticos elaborados, descripción de técnicas instruccionales y grupales, así como la elaboración de los instrumentos de evaluación. Pese a que no desarrolló los temas con objetivos se le otorgaron el puntaje máximo.

Dentro del rubro de la capacitación y la transferencia de conocimientos, la licitante **DERECHOS Y ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA EQUIDAD, DERAPE A.C.**, obtuvo el menor puntaje de este rubro, ya que si bien es cierto cuenta con suficiente personal para realizar los trabajos correspondientes a esta acción, éste no acredita de forma fehaciente que dicho personal posea los conocimientos requeridos para considerarlos facilitadores aptos, para el objetivo que se pretende alcanzar.

Para el rubro cumplimiento de contratos, se analizaron 17 de los contratos exhibidos por la empresa **DERECHOS Y ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA EQUIDAD, DERAPE A.C.**, los cuales están relacionados con la temática correspondiente, obteniendo con ello la puntuación más alta en este rubro.

c) De la Ficha Técnica y/o Términos de Referencia: para la partida 24:

Evaluación de la propuesta técnica de la empresa **DERECHOS Y ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA EQUIDAD, DERAPE A.C.**

Respecto a la evaluación del sub-rubro recursos humanos, la empresa **DERECHOS Y ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA EQUIDAD, DERAPE A.C.**, cuenta con poca experiencia, conocimientos y dominio en el tema de masculinidades, atención a personas que ejercen violencia de género y trabajo con hombres. Sólo exhibe documentación que lo acredita como participante o asistente a cursos o talleres relacionados con Violencia de Género y violencia familiar, y menor cantidad que los acredita como facilitadores en talleres y conferencias a temas no vinculados a la licitación. En atención al sub-rubro de recursos materiales, la empresa licitante **DERECHOS Y ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA EQUIDAD, DERAPE A.C.**, cumple con los requerimientos mínimos solicitados en los términos de referencia publicados por las bases. En cuanto al sub-rubro experiencia y especialidad del licitante la empresa **DERECHOS Y ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA EQUIDAD, DERAPE A.C.**, cuenta con cuatro años de experiencia como empresa oferente de servicios en la materia, como se acredita con su acta constitutiva y con su curricula empresarial. No exhibió documentación que le avalara la especialidad en los temas de masculinidades, atención a personas que ejercen violencia de género, trabajo con hombres, y solo se exhibieron tres cartas de recomendación, relativas al tema. Por lo que hace al rubro de la propuesta de trabajo, **DERECHOS Y ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA EQUIDAD, DERAPE A.C.**, presenta la temática requerida, desarrolla la metodología a emplear y cumple con los requerimientos mínimos solicitados por el área usuaria. Se le otorgó el puntaje máximo. Al considerar el rubro de capacitación y la transferencia de conocimientos, la licitante **DERECHOS Y ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA EQUIDAD, DERAPE A.C.**, obtuvo el menor puntaje de este rubro, ya que si bien es cierto cuenta con suficiente personal para realizar los trabajos correspondientes a esta acción, éste no acredita de forma fehaciente que dicho personal posea los conocimientos requeridos para considerarlos facilitadores aptos, para el objetivo que se pretende alcanzar.

En cuanto al cumplimiento de contratos, se analizaron 15 de los contratos exhibidos a la empresa **DERECHOS Y ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA EQUIDAD, DERAPE A.C.**, por ser los únicos vinculados con el tema y de los que se deduce que su experiencia se vinculan con temas como: **brindar atención y asesoramiento a mujeres indígenas en materia de desarrollo económico y social, incubación y empoderamiento de las mismas, evaluación psicométrica para menores, asimismo otorgan asesorías a profesores de nivel preescolar, primaria y secundaria para la incorporación de la perspectiva de género en las matriculas, implementación de modelos de gestión (igualdad laboral, perspectiva de género, inclusión, calidad, responsabilidad social, inocuidad y cultura institucional); acompañamiento; proyectos de coinversión, estudios técnicos, estudios de factibilidad; igualdad**

laboral y perspectiva de género; derechos humanos y Responsabilidad Social. La puntuación otorgada en este rubro fue menor a la del otro licitante en razón del análisis comparativo entre ambas

d) De la Ficha Técnica y/o Términos de Referencia: para la partida 25

Evaluación de la propuesta técnica de la empresa **DERECHOS Y ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA EQUIDAD, DERAPE A.C.**

Respecto al sub-rubro de recursos humanos, se aprecia que cuenta con poca experiencia, conocimientos y dominio en el tema de masculinidades, atención a personas que ejercen violencia de género y trabajo con hombres. Sólo exhibe documentación que lo acredita como participante o asistente a cursos o talleres relacionados con Violencia de Género y violencia familiar, y menor cantidad que los acredita como facilitadores en talleres y conferencias a temas no vinculados a la licitación.

En atención al sub-rubro de recursos materiales, la empresa licitante **DERECHOS Y ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA EQUIDAD, DERAPE A.C.**, cumple con los requerimientos mínimos solicitados en los términos de referencia publicados por las bases.

Por lo que hace al rubro de experiencia y especialidad del licitante: **DERECHOS Y ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA EQUIDAD, DERAPE A.C.**, cuenta con cuatro años de experiencia como empresa oferente de servicios en la materia, como se acredita con su acta constitutiva y con su curricula empresarial. No exhibió documentación que le avalara la especialidad en los temas de masculinidades, atención a personas que ejercen violencia de género, trabajo con hombres, y solo se exhibieron dos cartas de recomendación, relativas al tema.

Por lo que hace al rubro propuesta de trabajo, **DERECHOS Y ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA EQUIDAD, DERAPE A.C.**, presenta la temática requerida, desarrolla la metodología a emplear y cumple con los requerimientos mínimos solicitados por el área usuaria. Pese a que no desarrollo los temas con objetivos y ni exhibió el calendario de trabajo, se le otorgó el puntaje máximo.

Al considerar el rubro de capacitación y la transferencia de conocimientos, la licitante: **DERECHOS Y ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA EQUIDAD, DERAPE A.C.**, obtuvo el menor puntaje de este rubro, ya que si bien es cierto cuenta con suficiente personal para realizar los trabajos correspondientes a esta acción, éste no acredita de forma fehaciente que dicho personal posea los conocimientos requeridos para considerarlos facilitadores aptos, para el objetivo que se pretende alcanzar.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



En cuanto al rubro de cumplimiento de contratos: se analizaron 15 de los contratos exhibidos a la empresa **DERECHOS Y ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA EQUIDAD, DERAPE A.C.**, por ser los únicos vinculados con el tema y de los que se deduce que su experiencia se vinculan con temas como: **brindar atención y asesoramiento a mujeres indígenas en materia de desarrollo económico y social, incubación y empoderamiento de las mismas, evaluación psicométrica para menores, asimismo otorgan asesorías a profesores de nivel preescolar, primaria y secundaria para la incorporación de la perspectiva de género en las matriculas, implementación de modelos de gestión (igualdad laboral, perspectiva de género, inclusión, calidad, responsabilidad social, inocuidad y cultura institucional); acompañamiento; proyectos de coinversión, estudios técnicos, estudios de factibilidad; igualdad laboral y perspectiva de género; derechos humanos y Responsabilidad Social.** La puntuación otorgada en este rubro fue menor a la del otro licitante en razón del análisis comparativo entre ambas.

PROPUESTAS QUE RESULTARON SOLVENTES:

1.- Las propuestas del licitante **PERFILES MERCADOTECNIA Y COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.**, cumplen con el puntaje solicitado en la Convocatoria, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones a la Convocatoria, conforme a lo siguiente:

PARTIDA	META	PUNTAJE OBTENIDO
1	1 OBLIGATORIOS	81.00

2.- Las propuestas del licitante **CIPCO, CENTRO INTERAMERICANO PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD S.C.**, cumplen con el puntaje solicitado en la Convocatoria, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones a la Convocatoria, conforme a lo siguiente:

PARTIDA	META / ACCIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
2	2 OBLIGATORIO	59.00
6	5 ESTRÁTEGICO	99.00
9	2 PRIORITARIO	85.00
11	4 PRIORITARIO	95.00
14	ACTIVIDAD 3	100.00
15	ACTIVIDAD 4	92.00

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL

16	ACTIVIDAD 5	96.00
21	A.V.2	100.00
24	B.II.1	90.11

3.- Las propuestas del licitante **MAKE CONSULTORS S.A. DE C.V.** cumplen con el puntaje solicitado en la Convocatoria, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones a la Convocatoria, conforme a lo siguiente:

PARTIDA	META / ACCIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
10	3 PRIORITARIO	100.00
12	1 OPCIONAL	86.00
13	2 OPCIONAL	100.00
17	A.IV.1	100.00
18	A.IV.2	100.00
22	A.V.3	87.22

Por lo que respecta a la partida 4, se informa que el monto ofertado supera el recurso autorizado.

4.- Las propuestas del licitante **DESPACHO DE CONSULTORES VISIÓN Y ESTRATEGIA S.C.** cumplen con el puntaje solicitado en la Convocatoria, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones a la Convocatoria, conforme a lo siguiente:

PARTIDA	META / ACCIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
2	2 OBLIGATORIO	87.00
12	1 OPCIONAL	79.00
15	ACTIVIDAD 4	81.00

Por lo que respecta a las partidas 4 y 15 se informa que el monto ofertado supera el recurso autorizado.

5.- Las propuestas del licitante **ENTRAMANDO GÉNERO Y CIUDADANÍA, A.C.**, cumplen con el puntaje solicitado en la Convocatoria, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones a la Convocatoria, conforme a lo siguiente:

PARTIDA	META	PUNTAJE OBTENIDO
6	5 ESTRATEGICO	48.00
11	4 PRIORITARIO	48.00

Por lo que respecta a las partidas 6 y 11 se informa que el monto ofertado supera el recurso autorizado.

6.- Las propuestas del licitante **LINTER CONSULTORES DE MÉXICO S.C.**, cumplen con el puntaje solicitado en la Convocatoria, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones a la Convocatoria, conforme a lo siguiente:

PARTIDA	META	PUNTAJE OBTENIDO
7	6 ESTRATEGICO	76.00
20	A.V.1	97.09
23	A.V.4	91.00

7.- La propuesta del licitante **INSTITUTO DE LIDERAZGO SIMONE DE BEAUVOIR A.C.**, cumplen con el puntaje solicitado en la Convocatoria, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones a la Convocatoria, conforme a lo siguiente:

PARTIDA	META	PUNTAJE OBTENIDO
8	7 ESTRATEGICO	100.00

8.- La propuesta del licitante **HOMBRES POR LA EQUIDAD, CENTRO DE INTERVENCIÓN CON HOMBRES E INVESTIGACIÓN SOBRE GÉNERO Y MASCULINIDADES A.C.**, cumplen con el puntaje solicitado en la Convocatoria, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones a la Convocatoria, conforme a lo siguiente:

PARTIDA	META	PUNTAJE OBTENIDO
19	A.IV.3	97.8

9.- La propuesta del licitante **ACCIÓN POPULAR DE INTEGRACIÓN SOCIAL A.C.**, cumplen con el puntaje solicitado en la Convocatoria, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones a la Convocatoria, conforme a lo siguiente:

PARTIDA	META	PUNTAJE OBTENIDO
25	B.II.2	92.36

Derivado de la evaluación realizada a la documentación legal-administrativa, propuestas técnicas y económicas, efectuadas por el Área Técnica Usuaria a través de los Lic. Rafael Agustín Velázquez De León, Responsable del Área de Proyectos Federales; la Lic. Angélica Patricia Sotelo Álvarez, Responsable del Proyecto PAIMEF, Lic Irma Carolina Suárez Robledo, Responsable del Proyecto Transversalidad, así como por la Convocante representada por la T.S.U.A. Rosa María Segura Zárate, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 fracción IX del Reglamento Interior del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social; artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emite el siguiente:

FALLO

1.- Al licitante **PERFILES MERCADOTECNIA Y COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.**, se le adjudica el instrumento jurídico para la siguiente partida, en virtud de que reunió la mayor puntuación dentro de su propuesta técnica, con los precios unitarios establecidos en la misma y por el siguiente monto:

PARTIDA	META / ACTIVIDAD	MONTO ADJUDICADO TOTAL
1	1 OBLIGATORIOS	\$749,800.00 ✓

2.- Al licitante **CIPCO, CENTRO INTERAMERICANO PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD S.C.** se le adjudica el instrumento jurídico para las siguientes partidas, en virtud de que reunió la mayor puntuación dentro de su propuesta técnica, con los precios unitarios establecidos en la misma y por el siguiente monto:

PARTIDA	META / ACTIVIDAD	MONTO ADJUDICADO TOTAL
6	5 ESTRATEGICO ✓	\$169,241.37
9	2 PRIORITARIO ✓	\$196,060.34
11	4 PRIORITARIO ✓	\$83,858.62
14	ACTIVIDAD 3 ✓	\$33,293.10
15	ACTIVIDAD 4 ✓	\$33,293.10
16	ACTIVIDAD 5 ✓	\$33,793.10



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



21	A.V.2	\$425,000.00	/
24	B.II.1	\$212,922.41	/

3.- Al licitante **MAKE CONSULTORS S.A. DE C.V.** se le adjudica el instrumento jurídico para las siguientes partidas, en virtud de que reunió la mayor puntuación dentro de su propuesta técnica, con los precios unitarios establecidos en la misma y por el siguiente monto:

PARTIDA	META/ACCIÓN	MONTO ADJUDICADO TOTAL
10	3 PRIORITARIO ✓	\$298,000.00 /
12	1 OPCIONAL	\$199,000.00 /
13	2 OPCIONAL ✓	\$898,000.00 /
17	A.IV.1	\$317,999.85
18	A.IV.2	\$399,000.00
22	A.V.3	\$348,500.00

4.- Al licitante **DESPACHO DE CONSULTORES VISIÓN Y ESTRATEGIA S.C.** se le adjudica el instrumento jurídico para la siguiente partida, en virtud de que reunió la mayor puntuación dentro de su propuesta técnica, con los precios unitarios establecidos en la misma y por el siguiente monto:

PARTIDA	META/ACCIÓN	MONTO ADJUDICADO TOTAL
2	2 OBLIGATORIO	\$300,000.00 /

5.- Al licitante **LINTER CONSULTORES DE MÉXICO S.C.**, se le adjudica el instrumento jurídico para las siguientes partidas, en virtud de que reunió la mayor puntuación dentro de su propuesta técnica, con los precios unitarios establecidos en la misma y por el siguiente monto:

PARTIDA	META/ACCIÓN	MONTO ADJUDICADO TOTAL
7	6 ESTRATEGICO	\$590,000.00 /
20	A.V.1	\$740,000.00 /
23	A.V.4	\$290,000.00 /

6.- Al licitante **INSTITUTO DE LIDERAZGO SIMONE DE BEAUVOIR A.C.**, se le adjudica el instrumento jurídico para la siguiente partida, en virtud de que reunió la mayor puntuación dentro de su propuesta técnica, con los precios unitarios establecidos en la misma y por el siguiente monto:

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL





Gobierno del
Estado de México



PARTIDA	META / ACTIVIDAD	MONTO ADJUDICADO TOTAL
8	7 ESTRATEGICO	\$348,000.00 ✓

7.- Al licitante **HOMBRES POR LA EQUIDAD, CENTRO DE INTERVENCIÓN CON HOMBRES E INVESTIGACIÓN SOBRE GÉNERO Y MASCULINIDADES A.C.**, se le adjudica el instrumento jurídico para las siguientes partidas, en virtud de que reunió la mayor puntuación dentro de su propuesta técnica, con los precios unitarios establecidos en la misma y por el siguiente monto:

PARTIDA	META/ACCIÓN	MONTO ADJUDICADO TOTAL
19	A.IV.3	\$400,000.00 ✓

8.- Al licitante **ACCIÓN POPULAR DE INTEGRACIÓN SOCIAL A.C.**, se le adjudica el instrumento jurídico para las siguientes partidas, en virtud de que reunió la mayor puntuación dentro de su propuesta técnica, con los precios unitarios establecidos en la misma y por el siguiente monto:

PARTIDA	META/ACCIÓN	MONTO ADJUDICADO TOTAL
25	B.II.2	\$600.00.00 ✓

Con relaciona a las partidas 3, 5 se declaran desiertas por no ser cotizadas por los licitantes participantes y la partida 4 derivado que el monto ofertado por los licitantes supera el recurso autorizado.

Lo anterior de conformidad con el artículo 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los licitantes adjudicados deberán suscribir el contrato en un plazo no mayor a quince días naturales contados a partir de esta fecha, conforme al artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las oficinas de la Unidad de Apoyo Administrativo, en un horario de 9:00 a 18:00 horas en días hábiles, debiendo presentar la documentación indicada en la convocatoria de este proceso.

La garantía de cumplimiento de contrato, deberá exhibirse por los licitantes adjudicados, a más tardar dentro del plazo de diez días naturales posteriores a la suscripción del contrato respectivo, por un importe del 10% del total del contrato antes de Impuesto al Valor Agregado, conforme a lo previsto en el artículo 48

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



fracción II de la Ley citada y de acuerdo al numeral VIII del punto 3 de la convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: la Unidad de Apoyo Administrativo del edificio que ocupan las oficinas de este Organismo, ubicadas en Avenida José María Morelos y Pavón No. 809 Poniente, Col. La Merced, C.P. 50080, Toluca, México, en donde se encontrará disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 18:00 horas, del mismo día de su inicio.

Esta Acta consta de 16 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma., la falta de alguna firma no invalida el contenido y efectos de la misma.

POR LOS LICITANTES.

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
ACCIÓN POPULAR DE INTEGRACIÓN SOCIAL A.C.	DANIEL RAMÍREZ CAMPOS. apisdf@gmail.com	
CIPCO, CENTRO INTERAMERICANO PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD S.C.	SARAI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. cipcosc@yahoo.com.mx	
DESPACHO CONSULTORES VISION Y ESTRATEGIA S.C.	VICENTE MARTÍNEZ INIESTA. vicentemartinez@visionyestrategia.com.mx	
PERFILES MERCADOTECNIA Y COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.	ALEJANDRA VIRIDIANA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ. alejandrag@perfilesmkt.com	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



POR LA CONVOCANTE.

NOMBRE Y CARGO	ÁREA	FIRMA
T.S.U.A. ROSA MARÍA SEGURA ZÁRATE.	JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO.	

POR EL ÁREA TÉCNICA USUARIA.

LIC. RAFAEL AGUSTÍN VELÁZQUEZ DE LEÓN	RESPONSABLE DEL ÁREA DE PROYECTOS FEDERALES.	
LIC. ANGÉLICA PATRICIA SOTELO ÁLVAREZ	RESPONSABLE DEL PROYECTO PAIMEF.	
LIC. IRMA CAROLINA SUÁREZ ROBLEDO.	RESPONSABLE DEL PROYECTO TRANSVERSALIDAD.	

La presente hoja forma parte integrante del acta de fallo de la Licitación Pública Mixta Nacional LPN-TRANSV-PAIMEF-01-2015., COMPRANET LA-915035888-N2-2015.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL